



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte
4 días del mes de enero del año dos mil veinte y dos, siendo las dieciocho horas con diez minutos, se da
5 inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
6 del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por la Sra. Johana Montenegro, en su calidad de
7 Vicealcalde, mediante delegación con MEM-13-ALC-22 del Alcalde, Fabrisio Ambuludi Bustamante; actúa
8 como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por
10 Secretaría se de lectura a la convocatoria:

11 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
13 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
14 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para
15 el día jueves 20 de enero de 2022, a partir de las 18h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con
16 la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de reforma a la Ordenanza que contiene la
20 actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del
21 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, en la que se incluye
22 la alineación de los objetivos estratégicos y metas, al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

23 **4.-** Clausura de la sesión.

24 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Siguiendo;

25 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

26 . Concejal Johana Montenegro, **presente;**

27 . Concejal Ery Bastidas Torres, **presente;**

28 . Concejal Carlos Gaibor Puente, **presente;**

29 . Concejal Arsenio Oñate, **presente;**

30 . Concejal Patricio Valarezo, **presente;**

31 Se encuentran presentes cinco de seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum
32 para instalar la presente sesión;

33 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Siguiendo punto del orden del día;

34 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte de la Señora*
35 *Vicealcalde Encargada.*

36 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Saludarles señores Concejales y señores Directores,
37 compañera Secretaria, tengan una buena tarde, cumpliendo con lo que establece el Ordenanza de
38 Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y el COOTAD se ha convocado a sesión
39 extraordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados, con estas palabras dejo instalada la
40 presente sesión, siguiente punto del orden del día;

41 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3 *Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de*
42 *reforma a la Ordenanza que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y*
43 *el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro*
44 *Vicente Maldonado, en la que se incluye la alineación de los objetivos estratégicos y metas, al Plan*
45 *Nacional de Desarrollo 2021-2025;*

46 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Está a consideración de ustedes, el Licenciado Alonso
47 Ortiz, va a realizar una explicación referente al punto del orden del día;

48 **El Concejal, Patricio Valarezo:** Tenemos que tratar, primeramente;

49 **La Secretaria General:** No, si puede hacer una introducción;

50 **Se concede el uso de la palabra al Concejal, Patricio Valarezo:** Quien expresando su saludo
51 manifiesta; Compañeros Concejales, entiendo que ustedes tienen el informe de la Comisión en el cual se
52 hace algunas recomendaciones, primero manifestar de que es una disposición del Gobierno de que los
53 planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial deben alinearse al Plan Nacional de Desarrollo del
54 Gobierno Central y en este sentido obviamente se han hecho algunos ajustes a la propuesta, además
55 como está sustentado en el informe, considerando que hemos tenido dos años bastante complicados en
56 la pandemia, considerando de que habido una reducción del presupuesto y considerando además la



1 deuda pendiente con el Gobierno Nacional, era preciso hacer un ajuste a los objetivos que teníamos
2 planteados de desarrollo, es por eso que en los indicadores ya para el cumplimiento de estas metas,
3 hemos tenido que en algunos casos disminuir el porcentaje de cumplimiento y en otros casos seguramente
4 no se va a poder cumplir, por lo que hemos tratado de excluir de estas metas y estos objetivos, yo creo
5 que ha sido suficientemente analizado, porque al tratarse de una disposición del Gobierno Nacional es
6 preciso que nosotros aprobemos esta alineación de estos planes, por eso quisiera mocionar para que se
7 apruebe en primer debate el Proyecto de reforma a la Ordenanza que contiene la actualización del Plan
8 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo
9 Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, en la que se incluye la alineación de los
10 objetivos estratégicos y metas, al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, al plan nacional que plantea el
11 Gobierno.

12 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?
13 el Concejal Arsenio Oñate respalda la moción.

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo manifiesta;
15 Como ya lo dijo el compañero Patricio Valarezo, esta es una disposición del Gobierno Central para todos
16 los Gobiernos Autónomos, en la que tenemos que alinear nuestro trabajo, el objetivo que tengamos en
17 cada uno de nuestros sectores, al Plan Nacional y esto es así que, por ejemplo uno de los objetivos es un
18 plan de manejo de medio ambiente de reforestación en recuperación de cuencas hídricas, entonces
19 nuestro trabajo que desarrollemos en cada cantón debe también estar contenido o alinearse a los objetivos
20 en el mismo sentido y el plan nacional, entonces con eso si a lo mejor necesitamos una explicación un
21 poco más amplia al respecto, podríamos pedir que el técnico responsable Licenciado Ortiz, nos dé una
22 explicación para que estemos un poco más claros, si es que es necesario, gracias;

23 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo manifiesta;
24 Obviamente luego de que se ha emitido la resolución a través del Concejo Nacional de Planificación y a
25 la misma vez pues de la Secretaria Nacional de Planificación, donde a través del Gobierno Nacional se
26 emite el Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, y que obviamente esta resolución a través del
27 Consejo Nacional de Competencias lo que está haciendo es que se cumpla con esta resolución y eso
28 significa que hacer los reajustes tanto en el tema de presupuesto inclusive y también por supuesto
29 actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo y a la vez también el PUGS, creo
30 que es importante de que al existir esta resolución pues como Gobierno Municipal nos toca dar
31 cumplimiento y como ya se ha hecho la explicación de que se verá afectado ciertos rubros del presupuesto
32 para ciertas obras, pero igual lo están demostrando en documentos y obviamente aquí hay que entender
33 que no hay camisa de fuerza, más bien es exigir a través del Gobierno Municipal al Gobierno Nacional
34 que cumpla también con la parte, para poder cumplir con los objetivos que están escritos en el Plan que
35 ha desarrollado desde la unidad estratégica que está representada por el Técnico Alonso, está
36 solucionado este vacío, no hay muchas explicaciones que más bien solicitar, porque esta detallada de
37 una manera bien, si no que más bien es recomendar como Concejo Municipal que a través del Alcalde y
38 del Director Financiero se haga las gestiones necesarias para que los recursos que nos están adeudando
39 hagan llegar y de tal manera así ir cumpliendo el objetivo y en este caso está pidiendo que se haga con
40 la resolución, yo creo que con esas consideraciones de acuerdo a que se pueda aprobar y se haga los
41 cambios necesarios para la ordenanza;

42 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Si no hay otra intervención, procedemos a tomar
43 votación a la moción presentada;

44 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

45 Vicealcaldesa Johana Montenegro, **a favor;**

46 Concejal Erly Bastidas Torres, Solo razonar mi voto, es que desde que me llevo la convocatoria
47 hasta acá, no he tenido mucho tiempo como para revisar todo, sin embargo voy a mencionar solo
48 en la página número 219 del documento del DPyOT ahí hay una tabla, en la tabla por ejemplo en
49 la celda número 14 hace referencia al Desarrollo de actividades turísticas, donde menciona uno
50 de los objetivos de desarrollo sostenible que es ponerle fin a la pobreza y hace mención que ese
51 es el objetivo de desarrollo número 1, empero del objetivo de desarrollo sostenible correspondiente
52 al tema de la pobreza es el número 8, en la misma línea en el objetivo del Plan Nacional
53 corresponde al número 8, entonces como este he visto varios errores como en este sentido,
54 entonces yo para no alargarme más le voy a pedir si me puede recibir antes de segundo debate
55 para hacer este tipo de observaciones, yo le voy a enviar un documento con todas las
56 observaciones que tengo y para ver cómo se puede ir corrigiendo esto, en esta ocasión mi voto



1 es **a favor**, pero le pediría que podamos conversar sobre estos errores, porque como ese hay
2 varios;

3 Concejal Carlos Gaibor Puente, **a favor**;

4 Concejal Arsenio Oñate, Tomando en cuenta lo que Erly pidió hay que considerar compañeros que
5 como es una reforma hay que socializar y tenemos que tomar en cuenta las recomendaciones que
6 hay en una socialización que las hagan con eso **a favor**;

7 Concejal Patricio Valarezo, **a favor**,

8 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

9 **RESOLUCIÓN NRO. 010-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
10 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
11 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE LA**
12 **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE**
13 **USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**
14 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, EN LA QUE SE INCLUYE LA ALINEACIÓN DE LOS**
15 **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025;**

16 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. -4.- Clausura de la sesión;**

17 **La Señora Vicealcaldesa Johana Montenegro:** Agradeciéndoles la participación y deseándoles que tengan
18 una buena tarde, concluimos de esta manera con la presente sesión.

19

20

21


22 Sra. Johana Montenegro
23 **ALCALDE-ENCARGADO**
24


Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

